

Radicado: 680013103004-2021-00239-00 - CONTESTACION Y EXCEPCIONES Proceso: EJECUTIVO Demandante: HENRY ALEXANDER VARGAS QUINTERO Demandado: GIOVANNY ANGARITA CAMARGO, EIDE ELENA ORTIZ DUARTE Y DILFA ELENA DUARTE VIDAL.

RodriguezMeléndez Abogados y Profesionales <rmabogadosyprof@gmail.com>

Jue 26/05/2022 13:05

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;angaor900@gmail.com <angaor900@gmail.com>

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

CORREO ELECTRÓNICO: j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: HENRY ALEXANDER VARGAS QUINTERO

Demandado: GIOVANNY ANGARITA CAMARGO, EIDE ELENA ORTIZ DUARTE Y DILFA ELENA DUARTE VIDAL.

Radicado: 680013103004-2021-00239-00

Asunto: CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y FORMULACIÓN DE EXCEPCIONES DE MÉRITO (PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN Y OTRAS)

SANDRA HELENA RODRIGUEZ MELENDEZ, mayor y vecina de esta jurisdicción, abogada en ejercicio, identificada con c.c. 63498122 de Bucaramanga y portadora de la Tarjeta Profesional número 87208 del C.S. de la J., y actuando como apoderada de los demandados **GIOVANNY ANGARITA CAMARGO, identificado con c.c. # 79.821.490 de Bogotá, EIDE ELENA ORTIZ DUARTE, identificada con c.c.63.537.154 de Bucaramanga, DILFA ELENA DUARTE VIDAL, identificada con c.c. # 26.982.447 de Barrancas**, todos mayores de edad, vecinos y residentes en Bucaramanga, Santander , en el proceso de la referencia, me permito por medio de éste, contestar dentro del término legal vigente la Demanda instaurada en su contra por **HENRY ALEXANDER VARGAS QUINTERO**, identificado con c.c. 91.515.233, y a la vez propongo EXCEPCIONES DE MÉRITO.

En este orden de ideas, adjunto escrito de contestación y excepciones, poder, pruebas documentales relacionadas (anexos) en formato pdf.

Quedo atenta a su acuse de recibo.

Atte,

SANDRA HELENA RODRIGUEZ MELENDEZ

c.c. 63498122 de Bucaramanga

T.p. 87208 del C.S. de la J.

Cel 3186132033

--

